

LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS: DOS INSTRUMENTOS FALLIDOS EN LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DE MÉXICO (2000-2024)

Oscar Diego Bautista

Doctor por la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Conahcyt) de México.

RESUMEN

La *transparencia* y la *rendición de cuentas* son dos instrumentos relevantes que se llevaron a nivel de política pública para combatir la corrupción en México en los primeros años del siglo XXI. Se argumentó que, con estas herramientas, la corrupción disminuiría. Tras dos décadas de su instrumentación la corrupción sigue galopando a sus anchas sin que se perciba quién, cómo, cuándo o qué la pueda detener. ¿Por qué no se cumplieron los pronósticos?

Este trabajo se enfoca en indagar la parte medular de la ineficacia de la *transparencia* y la *rendición de cuentas* en el combate a la corrupción en los gobiernos y administraciones públicas del México contemporáneo. El artículo se compone de tres partes. La primera es una breve introducción conceptual; la segunda parte analiza lo acontecido con estos instrumentos desde su implementación en 2002 con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información (LFTAI) y la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), más tarde en 2015 cambio su nombre por Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), así como a través de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de 2009. Una tercera parte muestra, la extinción de los organismos de transparencia.

1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SERVICIO PÚBLICO

La teoría política clásica, es decir, aquella que se desarrolló en la Grecia Clásica cuatro siglos antes de Cristo, señala que hay diversas formas de gobierno. Una clasificación de estas enseña que hay gobiernos puros e impuros, justos e injustos, buenos y malos. Existe un buen gobierno cuando los miembros del mismo, es decir, los servidores públicos, acompañan su conducta de un conjunto de valores, como el honor, la justicia, la veracidad, la integridad, la imparcialidad. En sentido contrario, la ausencia de los valores da paso a los antivalores, las prácticas corruptas y, en consecuencia, los malos gobiernos.

Es de señalar que la rendición de cuentas es un concepto que viene desde antaño, desde las antiguas civilizaciones. Aristóteles V siglos a. C. escribió:

Es sabido que los que han sido admitidos a un cargo admiten cohechos y traicionan muchos de los intereses públicos por favoritismo; de manera que sería mejor que ellos no se vieran exentos de tener que rendir cuentas de su cargo (Aristóteles, Política, 1271, a 4-8).

Para evitar el mal uso de los fondos públicos, que la transmisión de las sumas de dinero se haga en presencia de todos los ciudadanos y que se depositen duplicados d ellos estados de cuenta en las

distintas fratrías, campañas y tribus. Y, que por ley, se concedan honores a los magistrados que tengan la buena reputación de gobernar sin lucrar (Aristóteles, *Política*, 1309 a 13-19).

(...) es algo provechoso para la democracia que todos los ciudadanos elijan a los magistrados y les llamen a rendir cuentas (...) (Aristóteles, *Política*, 1318 b, 41-44).

Para Cecilia Licona, “El tema de la transparencia se advierte en la obra de Aristóteles, pues se considera propio del principio democrático que la generalidad de los ciudadanos conociera de los negocios o cuentas públicos”. (Licona, 2015, 302, Nota al pie).

Lo anterior demuestra que la transparencia y la rendición de cuentas se hallan presentes desde la antigüedad, siendo dos herramientas poderosas para combatir la corrupción, siempre que se usen adecuadamente.

La transparencia es una práctica que tiene como objetivo mostrar de forma diáfana, a la luz, las actividades que cada servidor público realiza; consiste en exhibir con toda claridad y sin tapujos las funciones realizadas. Ricardo Uvalle, profesor de la Universidad Autónoma del Estado de México (UNAM), la percibe de esta manera: La transparencia como una política pública es un imperativo para que el ambiente institucional del poder sea más creíble y legítimo. Por la transparencia el poder está sujeto a un mayor escrutinio y, al mismo tiempo, la sociedad civil tiene mejores oportunidades para comunicarse con él. (Uvalle, 2014, 58).

La rendición de cuentas, por su parte, es el acto de informar sobre el uso de recursos económicos asignados, esto es, cuánto se usó, cuándo, con qué fin y de qué manera; es, por tanto, la obligación de notificar y hacer saber a los ciudadanos las tareas encomendadas y el presupuesto ejercido en su elaboración.

Al respecto, Aristóteles, al referirse al uso de los recursos, escribió: “Saber a quién dar, cuánto, cuándo, con qué fin y de qué manera no está en la mano de todo el mundo ni es algo fácil” (Aristóteles, *Política*, 1109 a, 35-37).

Así, el informe de lo gastado se entiende como la obligación de responder e informar con veracidad sobre el cumplimiento de las tareas reconociendo si se alcanzaron o no los objetivos establecidos. La veracidad es un elemento clave en una auténtica rendición de cuentas. Es común encontrar en los informes mentiras, omisiones y exageraciones que tratan de ocultar lo hecho a medias, lo mal hecho o incluso lo que no se hizo.

La transparencia es un valor que demuestra de forma clara cómo se van ejerciendo los recursos económicos; la rendición de cuentas explica dónde, cuándo y en qué se utilizaron los recursos. Así, la transparencia opera en el presente en tanto que, cuando se rinden cuentas, se hace referencia al pasado, a actos ya realizados.

La transparencia, lo mismo que (...) la rendición de cuentas se extiende a todas aquellas personas que reciben y ejercen recursos públicos, así como a las personas que ejercen actos de autoridad, permitiendo que todas las autoridades en general, y quienes ejercen recursos públicos en particular, den cuenta puntual, cabal y verídica del cumplimiento de sus funciones sustantivas. No se trata solo de decir cómo gastan los recursos públicos, sino qué resultados se obtienen con ese gasto y qué bienes públicos generan (Licona, 2015, 299, Nota al pie).

Cuando ambas prácticas operan de forma adecuada, estamos ante un gobierno ético, lo que a su vez genera confianza en la ciudadanía.

2. LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN MÉXICO

A fines de los noventa del siglo pasado, el tema de la transparencia y la rendición de cuentas comenzó a estar presente en el debate público. Diversos intelectuales y analistas políticos no se cansaban de hablar en los medios de comunicación de ambas prácticas como instrumentos fundamentales para combatir las prácticas corruptas. El auge generado propició que en 2002 se publicara en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* (LFAIPF). Más tarde, en ese mismo año, se creó el *Instituto Federal de Acceso a la Información Pública* (IFAI).

En 2009, también en el DOF, se publicó la *Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación*. En ese mismo año se crea igualmente la *Unidad de políticas de transparencia*, adscrita a la Secretaría de la Función Pública. Posteriormente, en 2011, el Gobierno federal en turno publicó el *Programa Nacional de Rendición de cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012*.

Cuatro años más tarde, en 2015, se promulgó el Decreto que crea el *Sistema Nacional Anticorrupción* (SNA). En dicho decreto, la transparencia y la rendición de cuentas son instrumentos que se contemplan en el combate a la corrupción en México.

No obstante, la idea de hacer lo éticamente correcto en el ejercicio de los recursos públicos apoyándose en la transparencia y la rendición de cuentas se halla a años luz de la realidad mexicana. La corrupción en México no solo se mantiene activa y continua, sino que va en incremento. Así lo demuestran diversas fuentes internacionales como el Índice de Percepción de la Corrupción, el Barómetro Global de la Corrupción y el Índice de fuentes de soborno, todos estos elaborados por Transparencia Internacional. También se cuenta con el Índice de control de la corrupción elaborado por el Banco Mundial, así como el Latinobarómetro, elaborado por la Corporación Latinobarómetro con sede en Chile. Hay también indicadores nacionales que señalan que la corrupción persiste y aumenta. Son ejemplos los siguientes:

Tabla 1. Índices de medición de la corrupción a nivel nacional	
Índice	Año de publicación / Página web
Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)	2011, 2012, 2013, 2015, 2017, 2019 https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=Encuesta+Nacional+de+Calidad+e+Impacto+Gubernamental
Índice del Derecho de Acceso a la Información en México (Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.)	2014-2015 http://idaim.org.mx
Índice de corrupción y comportamiento ético (Centro de Investigación de Política Pública)	2015, 2016 https://www.fticonsulting-latam.com/~media/Files/latam-files/insights/articles/fti-consulting_mexico_indice-de-corrupcion_2015.pdf
Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (Transparencia Mexicana)	2001, 2003, 2005, 2007, 2010 https://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/01-INCBG-2010-Informe-Ejecutivo1.pdf

Fuente: Gabriel Reyes, “Percepciones de la corrupción 2000-2020, México en el contexto internacional”, en: *Quinientos años de corrupción en México. ¿Cómo llegamos hasta aquí? ¿Cómo salimos de aquí?* (2021), p.87.

El hecho de que los órganos creados no hayan alcanzado los objetivos esperados se debe al uso inadecuado que se hizo de ellos. Transparencia y rendición de cuentas aun evocándose constantemente de forma, no se han comprendido bien de fondo. A continuación, se muestran algunos usos indebidos de ambas herramientas.

a) Uso político

Una de las promesas comunes de muchos políticos en tiempos de campañas electorales es la de “erradicar la corrupción”, promesa utópica en sí misma. Es común que, una vez en el cargo, creen una Oficina de transparencia, pero solo como parte de un show para proyectar una buena imagen del político en turno. También es parte del show la rendición de cuentas, pues a través de esta se maquillan, inflan o ajustan las cifras para que cuadren matemáticamente. Así se mostrará que no faltó ni un solo centavo.

Lo perverso de estas prácticas es que se utilizan para tapar u ocultar la corrupción, realizando precisamente lo contrario de lo que significan ambos conceptos. Por lo tanto, dichos instrumentos sirven de “fachada” o “tapadera” para limpiar y justificar los recursos mal utilizados o desviados. En el lenguaje cotidiano se dice que el mejor experto en transparencia es el corrupto.

b) País de mentiras

Sara Sefchovich, investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en su obra *País de mentiras* (2018), demuestra cómo gobernantes y funcionarios públicos de diversas instituciones y en diversos gobiernos tienen por característica mentir cuando se trata de informar y rendir cuentas. Al respecto, ha escrito:

Una forma muy común de mentir es la que parecería más improbable: con las cifras, los porcentajes y las estadísticas, todos esos números que (...) “los burócratas adoran” y a los que consideran como verdad incuestionable: “los números no mienten” (...). Pero sí mienten (Sefchovich, 2018, 49).

Y es que, si algo se puede usar a conveniencia, son las cifras: un día para aumentar o alegrar la realidad, otro para disminuirla o minimizar los hechos (Sefchovich, 2018, 51).

En la obra citada, la autora de encarga de exponer casos y casos de mentiras, señalando que es una característica habitual en el comportamiento de los gobernantes. Precisamente, un vicio arraigado hasta lo más profundo en la cultura del servidor público en México es la mentira. Aunque la realidad muestra una situación, los informes mostrarán lo contrario. “Todo es cosa de sacar del sombrero de un mago cifras al gusto del cliente”, como afirma Iván Restrepo (citado por (Sefchovich, 2018, 55).

c) Servidores públicos de organismos de transparencia opacos en su conducta

Desde el servicio público mexicano se ha venido impulsando en las últimas décadas la idea de ser transparentes. Para ello, se creó una ley y diversos organismos desde los cuales se han elaborado programas y diseñado metas y acciones. No obstante, existe ambigüedad; por ejemplo, se han dado casos de comisionados del INAI que no aplican la transparencia. Tal es el publicado el 23 de mayo de 2016 en el Diario *La Jornada*, donde señala que el Comisionado del INAI, Óscar Guerra, “cargó a la tarjeta bancaria empresarial, destinada a pagos institucionales y viáticos, al menos 94 operaciones de gastos personales en 2015” (Urrutia, 2016, 10).

Otro caso negativo de comisionados en organismos de transparencia es la detención de dos comisionados, Rubén Mendoza Hernández y Arturo Mariscal, del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) por elementos de la policía ministerial de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Veracruz en mayo de 2022. Dicha detención:

(...) se suma a la realizada en marzo de 2020 contra Yolli García Álvarez, comisionada presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI). La fiscalía informó que la detención realizada se hizo a raíz de una investigación en su contra por presunto incumplimiento del deber legal y peculado, dentro del proceso penal 155/20221. En marzo de 2020 la excomisionada García Álvarez fue detenida por ejercicio indebido del servicio público, abuso de autoridad y coalición. Un día después,

ambos comisionados, Rubén Mendoza y Arturo Mariscal, enviaron un documento al Congreso estatal en el que notificaban su renuncia por “motivos personales y así convenir a sus intereses” (Gómez, 2022, 22).

Numerosos encargados de proveer y vigilar la transparencia carecen del perfil idóneo para la función que debieran realizar. Igualmente, carecen de un perfil ético que les haya permitido conocer, comprender, interiorizar y aplicar los valores de transparencia y rendición de cuentas. Cuando no se cree en lo que se hace, el trabajo está condenado al fracaso. En consecuencia, la imagen que ofrece la institución es de simulación.

Más allá de los actos de los mismos comisionados o miembros de organismos dedicados a impulsar la transparencia, también están los funcionarios de las dependencias y entidades de las administraciones públicas.

El 2 de mayo de 2022, en el ejercicio de declaración patrimonial a que están obligados todos los servidores públicos, el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, pidió que se reservara toda la información declarada por él, es decir, que no se hiciera pública, contrario a lo que la ley establece. Esta misma actitud de negar transparentar lo que por ley debe ser público se reproduce en otros magistrados, jueces, diputados, senadores, así como en funcionarios de nivel alto y medio de las administraciones públicas.

Otro caso interesante de ausencia de transparencia o mejor dicho de opacidad fue la noticia publicada el 3 de mayo de 2022 en primera plana por el diario *El Sol de Toluca* el cual señaló que tres exrectores de la UAEMex, Alfredo Barrera Vaca, Jorge Olvera García y José Martínez Vilchis, disponían en sus domicilios de vehículos propiedad de la universidad a pesar de que habían concluido su gestión. En el caso de José Martínez Vilchis, la posesión de cuatro de estos vehículos duraba ya trece años. Afortunadamente, con la llegada del titular del Órgano Interno de Control, Dr. Victorino Barrios Dávalos, propuesto por el Poder Legislativo, esta situación se corrigió, consiguiendo que se devolvieran los coches pese a las obvias resistencias.

Entonces, ¿cómo lograr la transparencia y la rendición de cuentas si los servidores públicos a cargo de las mismas no la llevan a cabo?

d) Organismos que no cumplen con su cometido

En 2015 se creó el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), cuyo objetivo era combatir la corrupción en México, no solo la cometida en el servicio público, sino también en la empresa privada. Sin embargo, desde su creación y hasta el momento en que se escribe este artículo (2025), los resultados han sido mínimos. El 26 de noviembre de 2021, una nota publicada en el diario *El Sol de México* sobre resultados del "Observatorio de los Sistemas Nacionales Anticorrupción" señalaba que el SNA, en el lapso de 2019 a 2020, integró 6 mil 183 carpetas por delitos de corrupción, de las cuales, solo habían logrado obtener trece sentencias condenatorias.

De igual manera, año con año, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), muestra las anomalías que hay en la Cuenta Pública, pero también año con año, la impunidad campa por sus respetos en cuanto a las anomalías mencionadas. En palabras de Miguel Carbonell, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, “De cada 100 delitos, solamente 1.6 llega ante el conocimiento de un juez; las condenas judiciales alcanzan una cifra del 1.06%, lo que significa que la impunidad alcanza la horrorosa cifra del 99%” (Carbonell, 2010, 2).

En 2006 se creó el Instituto de Acceso a la Información del Estado de México (INFOEM). Desde su creación, y a la fecha (año 2025), muchas instancias del gobierno niegan la información solicitada por este organismo. Más allá de la función de requerir información a las dependencias y entidades de la

administración pública, lo que ha estado ausente en las actividades del INFOEM es el impulso de generar una cultura de comprensión, interiorización y aplicación de la transparencia en los servidores públicos del Estado de México.

En 2015 en entrevista con un comisionado del INFOEM,¹ señalaba con satisfacción que esa administración de la que formaba parte había respondido el 100% de las peticiones de solicitud de información de los ciudadanos. Señaló que todas las solicitudes de información que se recibieron fueron canalizadas a las áreas correspondientes y, conforme estas respondían, el INFOEM enviaba un oficio de respuesta a los solicitantes. Hasta aquí parece un organismo que funciona bien, sin embargo, la realidad es que un alto porcentaje de las peticiones de información solicitadas fueron negadas. Lo que hacía el INFOEM solo era comunicar al ciudadano que el organismo no le proporcionaría la información, bajo argumentos como los de “no existe”, “es reservada”, “es clasificada” o “es confidencial”. En el fondo, el INFOEM no cumplió con la tarea asignada de dar información. A casi cuatro lustros de que se creara esta institución en 2006 en el Estado de México, muchas dependencias niegan, ocultan, no comparten, incluso maquillan la información. No hay una cultura por la transparencia y la rendición de cuentas, impera la resistencia y la opacidad.

Una noticia publicada el 6 de junio de 2022 en el Diario *La Jornada* sobre la Alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México, titulada “Oculta la Benito Juárez información de manera deliberada, acusan vecinos”, señalaba lo siguiente:

Vecinos de Benito Juárez (alcaldía de la Ciudad de México) denunciaron un comportamiento sistemático de la alcaldía para ocultar “de manera deliberada” información pública. De acuerdo con un estudio elaborado por ciudadanos, la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios ha escondido documentos relacionados con contratos, proveedores, costos, avances financieros y económicos de proyectos, a pesar de que la Ley de Transparencia obliga a mantener actualizada la información de manera trimestral en los portales de los sujetos obligados.

Uno de los casos más recientes tuvo que ver con el presupuesto participativo, donde se ocultó y negó a los comités de ejecución y vigilancia conocer los contratos mediante los cuales se realizaron los proyectos; lo anterior derivó en la presentación de al menos 13 recursos de revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (InfoCDMX), de los cuales nueve dieron la razón a los vecinos (Hernández, 2022, 33).

Bajo este contexto, una pregunta obvia sería la siguiente: ¿qué han hecho hasta ahora estos organismos para que los servidores públicos *comprendan e interioricen* los valores de Transparencia y Rendición de cuentas y los lleven a la práctica?

Ante noticias como estas, algunos estudiosos de la corrupción sostienen, con fundada razón, que no hay solución al problema de la corrupción, que estamos condenados a vivir con este fenómeno. Al respecto, el entonces Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de México, Ricardo Sodi, escribió en 2022 un artículo titulado “Rendición de cuentas y combate a la corrupción hacia un nuevo marco regulatorio” en el que expresaba lo siguiente:

A lo largo del tiempo no hemos tenido la capacidad de reducir ni la corrupción ni la impunidad; por el contrario, van en aumento (...) El combate a la corrupción ha fracasado como política pública” (Sodi y Salgado, 2015, 48).

En el mismo escrito, el magistrado sentenció: “Hasta esta fecha tenemos un SNA de papel” (Sodi y Salgado, 2015, 48). A esto se podría añadir que el SNA, simplemente es un elefante blanco.²

¹ Se omite su nombre por razones de privacidad

² La expresión «elefante blanco» es atribuida a posesiones que tienen un costo de manutención mayor que los beneficios que aportan, o a aquellas que proporcionan beneficio a otros, pero que únicamente ocasionan problemas a su propietario. Su

Como se ha señalado, en 2002 se afirmó que con la llegada de estas prácticas acabaría la corrupción. Incluso un grupo de académicos, fascinados por estos conceptos, y liderados por Mauricio Merino, en ese entonces profesor del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), crearon en 2019 una *Red Nacional por la Transparencia y la Rendición de Cuentas*. Se autodenominaron comunidad PIRC, siglas que significan Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas. En la creación de la red participaron académicos de veinte universidades del país.

El día que se formalizó dicha red, un participante de profesión contador argumentó lo siguiente: “El problema de la corrupción es un problema de rendición de cuentas, porque si das a una persona 100 pesos, y si este te entrega facturas y/o comprobantes donde demuestre en qué se gastó esos 100 pesos y, si todo coincide, entonces ahí no hay corrupción. Y así se aplica para cualquier monto asignado”. La premisa del contador parece acertada, pero se convierte en falacia cuando se analiza la realidad mexicana, pues tenemos servidores públicos que hacen de la rendición de cuentas un acto de prestidigitación, cual magos que, así como hacen desaparecer los recursos, pueden hacer aparecer facturas falsas o empresas fantasmas, con el añadido de que, al final, toda la información presentada cuadra a la perfección. Pero todo es mentira. Entonces, ¿qué hacer?

Debido a la deficiente operación del INAI así como a los débiles resultados ofrecidos a la sociedad, este organismo fue duramente criticada por la administración 2018-2024 encabezada por Andrés Manuel López Obrador al grado de que ser eliminado mediante una reforma constitucional que entró en vigor en México el 20 de diciembre de 2024. Es de señalar que, al interior de los estados de la República, donde se habían creado organismos similares, a partir de 2025 se ha autorizado también su desaparición. Las funciones que realizaba el INAI a nivel federal pasan a la Secretaría de la Función Pública en tanto que en los estados de la República las funciones las retoma la Secretaría de la Contraloría de cada Estado.

3. COMPRENDER E INTERIORIZAR VALORES

De poco o nada sirve evocar los términos transparencia y rendición de cuentas si estos no se comprenden e interiorizan adecuadamente. Del concepto a su aplicación, hay un proceso que se ignora o se omite. A continuación, se describe en qué consiste dicho proceso.

En su naturaleza, el ser humano pertenece al género animal, pero a diferencia de este tiene desarrollada la habilidad del razonamiento, el análisis y la reflexión. Cuando desarrolla dichos elementos en conjunto, llega a un grado de comprensión que le permite discernir lo benéfico de lo nocivo. Gracias a la deliberación, la persona va formando la conciencia hasta alcanzar el entendimiento, en otras palabras, puede llegar a un nivel de madurez acompañado de sabiduría. Cuando se llega a este nivel, la persona elige hacer lo correcto. Es ya un ser íntegro, responsable, habla con la verdad.

La formación de conciencia en el ser humano otorga madurez de juicio, entendida como el estado de desarrollo completo de una persona. Dicha madurez hace que se asuman valores y el individuo se incline a adoptar principios positivos que guíen su comportamiento. Al respecto, Max Weber afirmó: “Cuando una persona alcanza la madurez, asume una actitud que brota de la profundidad de toda su alma, por lo que actúa conforme a una ética de la responsabilidad.”

Los valores éticos asimilados en profundidad generan un proceso de transformación en el interior de la persona que se refleja finalmente en su conducta. El siguiente cuadro ilustra este proceso.

origen viene de los antiguos reyes de Thailandia, los cuales, cuando no estaban satisfechos con un súbdito, le regalaban un elefante blanco. El súbdito debía cobijar y mantener al enorme animal y permitir el acceso a aquellos que quisieran venerarlo, lo cual tenía un costo que, muchas veces, arruinaba al súbdito.

<i>Proceso de asimilación de la ética</i>						
Reflexiona y delibera	Adquiere conciencia	Distingue entre lo conveniente y lo nocivo	Elige hacer lo correcto	Adopta valores y principios positivos	Asume deberes por convicción	Actúa correctamente de forma íntegra y responsable. Hace el bien.

Fuente: Elaboración propia

La asimilación del bien que evoca la Ética no se reduce a conocer cuáles son los deberes fundamentales de los seres humanos, sino a realizarlos, a llevarlos a la práctica. De esta manera, la *acción* es el objetivo final de la Ética. Los principios éticos suponen la elección de una conducta en las relaciones con otros. Ser ético es estar en acto en cada situación, día a día

De nada sirve enseñar tolerancia si este valor no se interioriza y los aprendices siguen siendo intolerantes. De poco sirve enseñar transparencia si los aprendices continúan siendo opacos, les gusta actuar en las tinieblas y son reacios a la luz.

El poeta latino Ovidio escribió: “Veo el mal y lo desapruebo, pero hago el mal”. Sabemos cuáles son los valores éticos deseables, pero lo difícil es aplicarlos en la práctica diaria. No se considera buena a una persona solo por sus buenas intenciones, sino porque actúa bien y hace lo correcto, porque práctica la justicia.

He aquí el principal reto de los que creen en la transparencia y la rendición de cuentas: lograr que la comprensión e interiorización de aquellos aniden en el alma de los servidores públicos. Este proceso requiere tiempo para que se asiente y madure. En la adopción de ambas herramientas por parte de los servidores públicos se debe tener plena conciencia de que los resultados de su fomento no se obtendrán inmediatamente. Solo mediante una auténtica comprensión e interiorización de estas prácticas, acompañada de una visión a largo plazo, junto con los requerimientos adecuados, se podrán lograr resultados satisfactorios.

Cualquier trabajador del campo sabe que antes de sembrar hay que preparar la tierra, removerla, limpiarla de hierba, de plagas. Análogamente, el gran historiador mexicano Manuel Gamio, expresaba clara y rotundamente lo que debían ser la política y los políticos a partir del movimiento revolucionario de 1910:

La política, o lo que se llama así, fue siempre en México un semillero de corrupciones. Antes de que aparezca la nueva, la verdadera política, hay que desinfectar el ambiente; hay que exigir de los futuros políticos patente ampliamente legitimada de sanidad moral, de eficiencia personal y de representación efectiva (Gamio, 1975, 8).

Si queremos verdaderamente sembrar transparencia y rendición de cuentas en el servicio público, hay que preparar el campo. Para impulsar una cultura de ambas prácticas que logre interiorizar valores y llevarlos a la práctica se requiere contar con los siguientes instrumentos:

- *Códigos de Ética* que muestren los valores básicos deseables en los servidores públicos, que sean transmitidos a los miembros de la institución y que, además, contemplen sanciones.
- *Marcos Normativos de Conducta o Códigos de conducta* que señalen con exactitud la conducta idónea esperada en los servidores públicos y que, igualmente, se trasmite y explique a sus destinatarios.
- *Programas de formación* en los que se sensibilice sobre la importancia de interiorizar dichos valores.
- *Lecturas especializadas en la materia*. Implica tener textos básicos para acompañar el proceso de formación.

- *Profesionales expertos en la materia.* Especialistas con conocimiento profundo sobre el campo de la Ética Pública, así como capacidad de orientar y auxiliar en la interiorización de valores.

Un especialista o agente ético que conozca y transmita valores es fundamental para ejecutar cualquier proyecto que transparencia y rendición de cuentas. Para comprender mejor esta idea, permítaseme la siguiente analogía: si se quiere combatir el analfabetismo en una zona, se requiere elaborar un programa *ad hoc*, dedicarle recursos económicos, comprar materiales (libros, cuadernos, pizarrones) y, sobre todo, disponer de alfabetizadores. Análogamente, si queremos combatir la opacidad, la desviación de recursos, la corrupción económica mediante transparencia y rendición de cuentas, necesitamos desarrollar un programa, fijar objetivos y metas, dedicar recursos, tener materiales y, lo más importante, contar con personas que sepan transmitir valores y hacer que estos se interioricen hasta lograr “un verdadero cambio del corazón”, como escribió Gerald Caiden (2001).

En tanto se continue con la ausencia de especialistas éticos, la corrupción seguirá su curso sin que la transparencia y rendición de cuentas tengan un efecto positivo.

4. REFLEXIONES FINALES

De nada o de poco sirve evocar a la transparencia y la rendición de cuentas si estas no se utilizan adecuadamente. En general, cualquier valor ético, si no se acompaña de instrumentos y especialistas para su comprensión, interiorización e implementación, quedará en el aire, en pura demagogia política. Vivimos un momento crítico en el que, como dijera el maestro Andrés Serra Rojas:

El Estado moderno está jugando su propia suerte en este desquiciamiento colectivo. No se derrumba por viejo, sino por inútil, ya que gobernantes y gobernados no han sabido colocarse con sabiduría frente a la complejidad de la vida social. Estamos derrotados porque viven en nosotros, sin ser dominados, esos monstruos apocalípticos que son nuestros instintos y egoísmos, nuestras pasiones e intereses (López, 1955, 17).

En suma, la transparencia y la rendición de cuentas usados adecuadamente son poderosos instrumentos en la lucha contra la corrupción y permiten sentar las bases para la construcción de un Buen Gobierno, tan necesario para este país en estos tiempos de turbulencia.

5. FUENTES

- Aristóteles (1982), *Política*, en: Obras, Madrid, Editorial Aguilar.
- Caiden, Gerald, “Tendencias actuales en la ética del servicio público”, En: *Gestión y Política Pública*, Volumen X, Nº 2, II Semestre, 2001, México, pp. 233-252.
- Carbonell, Miguel (2010) “Corrupción judicial e impunidad: el caso de México”, en: Ricardo Méndez-Silva (coordinador), *Lo que todos sabemos sobre la corrupción y algo más*, México, UNAM.
- Comas, Juan (1975), “Estudio preliminar”, en: *Manuel Gamio Antología*, México, UNAM.
- Gamio, Manuel (1975), *Antología*, México, UNAM.
- Gómez, Eirinet (2022), “Arrestan en Veracruz a dos comisionados del Instituto de Transparencia”, en: *Diario La Jornada*, 29 de mayo.
- Hernández García, Sandra (2022), “Oculta la Benito Juárez información de manera deliberada, acusan vecinos”, *Diario La Jornada*, 6 de junio, p. 33.
- Huerta, Violeta (2022), “Exrectores usaban vehículos de la UAEM”, *Diario El Sol de Toluca*, 3 de mayo de 2022, p. 3
- Licona Vite, Cecilia (2015), “La transparencia en México. Antecedentes, situación actual y perspectivas”, en: *Fiscalización, transparencia y rendición de cuentas*, México, Comisión de vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), pp. 299-357.
- López, Álvarez, Francisco (1955), *La administración Pública y la vida económica de México*, México, Porrúa.

- Reyes, Gabriel (2021) “Percepciones de la corrupción 2000-2020, México en el contexto internacional”, en: *Quinientos años de corrupción en México ¿Cómo llegamos hasta aquí? ¿Cómo salimos de aquí?*, México, Tirant lo Blanch.
- Sefchovich, Sara (2018), *País de mentiras*, México, Editorial Océano.
- Sodi Cuellar, Ricardo y Salgado Ledesma, Eréndira (2015), “Rendición de cuentas y combate a la corrupción hacia un nuevo marco regulatorio”, en: *Fiscalización, Transparencia y rendición de cuentas Tomo 2*, México, Comisión de Vigilancia de la ASF, pp. 45-67.
- Uvalle Berrones, Ricardo (2014), Gobernanza, transparencia, Buen gobierno y gestión pública: facetas del poder, en: Moreno, Roberto (coordinador) *Administración Pública y Gobernanza en la segunda década del siglo XXI*, Toluca, IAPEM, pp. 57-78.